

BUIN, 28 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1173 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 133, de fecha 27 de marzo de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente SPBL-60, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de abril de 2024.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, que a continuación se indica, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de abril de 2024:

Placa	Unidad Municipal	Función
SPBL - 60	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y otras propias de la Dirección.

2.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAA. GMG. fms.
DISTRIBUCIÓN:
- DIMAO
- Tránsito
- Archivo SECMU.